



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Ejecutivo Mixto
Rad. N° 47189-31-03-002-2017-00041-00.
Ejecutante: ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S.
Ejecutada: GERALDIN VANESSA GONZÁLEZ MUNEVAR

Ciénaga, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2.022).

Revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría y, advirtiéndose ajustada a los señalado en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución el día 9 de julio de 2019, désele aprobación a estas por el valor CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML (\$5.795.761), a favor del demandante y a cargo de la parte demandada, GERALDIN VANESSA GONZALEZ MUNEVAR, en la manera que a continuación se describe:

LIQUIDACIÓN COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$5.740.761
Impuestos de timbre, honorarios de auxiliares de la justicia, notificaciones, arancel Judicial, copias y demás gastos judiciales efectuados por la parte vencedora.	\$55.000
TOTAL COSTAS	\$5.795.761

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO¹**; ADVIRTIÉNDOSE a los sujetos procesales, que cualquier comunicación relacionada con este trámite, será recibida en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co** o a través del aplicativo dispuesto en la página web del Juzgado², acatando las medidas transitorias de salubridad públicas, adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Firma Electrónica
ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>
² www.juzgadosegundocivilcircuitocienaga.gov.co

Firmado Por:

Andrea Carolina Solano Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95832155a27465d249b425c474fb0b6827258c92111f7df70d32f60e06a4066**

Documento generado en 08/04/2022 05:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>